

25704

ORDEN de 10 de noviembre de 1975 por la que se aprueba la transformación en Centros de Formación Profesional a los Centros docentes no estatales que se citan.

Ilmo. Sr.: Vistos los expedientes incoados por los Directores de los Centros no estatales de Formación Profesional que se relacionan en el anexo de la presente Orden, en solicitud de transformación y clasificación;

Resultando que los mencionados expedientes fueron presentados en tiempo y forma reglamentarios en las respectivas Delegaciones Provinciales de Educación y Ciencia;

Resultando que dichas Delegaciones Provinciales han elevado propuesta acerca de las referidas peticiones, acompañadas de los informes del Coordinador provincial y aquellos otros que se han estimado necesarios;

Visto el Decreto 995/1974, de 14 de marzo («Boletín Oficial del Estado» de 18 de abril) Ordenes ministeriales de 19 de junio de 1971 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de julio), 30 de diciembre de 1971 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de enero de 1972), 27 de abril de 1972 («Boletín Oficial del Estado» de 23 de mayo) y la Orden ministerial de 31 de julio de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de agosto), por las que se establecen las normas y requisitos necesarios para la transformación y clasificación de los Centros docentes.

Considerando que los Centros que se expresan reúnen las condiciones y requisitos mínimos de todo tipo para su transformación y clasificación en Centros de Formación Profesional.

Este Ministerio ha resuelto aprobar la transformación en Centros de Formación Profesional a los Centros docentes no estatales que se relacionan en el anexo de la presente Orden, en las ramas y profesiones que asimismo se indican, con la clasificación que se determina para cada Centro de segundo grado, y la adscripción correspondiente para los de primer grado.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 10 de noviembre de 1975.

MARTINEZ ESTERUELAS

Ilmo. Sr. Director general de Formación Profesional.

ANEXO QUE SE CITA

Provincia de Madrid

Localidad: Madrid.

Denominación: Escuela Técnica Profesional «San Fernando».

Domicilio: Carretera de Colmenar Viejo, kilómetro 13,500.

Titular: Iniciativa privada.

Capacidad: 1.621.

Transformación y clasificación definitiva en Centro de Formación Profesional de primero y segundo grados, homologado, pudiendo impartir las ramas de Metal (Mecánica); Electricidad (Electricidad y Electrónica); Delineación (Delineante); Administrativa y Comercial (Administración y Secretariado); Moda y Confección (Moda y Confección) y Madera (Madera) en primer grado, según los planes aprobados por Orden de 13 de julio de 1974.

Localidad: Madrid.

Denominación: Centro de Formación Profesional «Santa Bárbara».

Domicilio: Plaza de la Paja, número 4.

Titular: Iniciativa privada.

Capacidad: 480.

Transformación provisional en Centro de Formación Profesional de primer grado, pudiendo impartir las ramas de Delineación (Delineante); Administrativa y Comercial (Administrativa); Electricidad (Electricidad) y Automoción (Electricidad y Mecánica del automóvil) según los planes aprobados por Orden de 13 de julio de 1974, adscribiéndose a efectos de lo dispuesto en el artículo 17, número 2, del Decreto 995/1974, de 14 de marzo, al Centro Nacional de Formación Profesional de Delineantes de Madrid.

Localidad: Madrid.

Denominación: Escuela Profesional Salesiana «Santo Domingo Savio».

Domicilio: Calle Hermanos García Noblejas, 66.

Titular: Jerarquía eclesiástica.

Capacidad: 850.

Transformación definitiva en Centro de Formación Profesional de primer grado, pudiendo impartir las ramas de Metal (Mecánica); Electricidad (Electricidad y Electrónica) y Administrativa y Comercial (Administrativa y Secretariado) según los planes aprobados por Orden de 13 de julio de 1974, adscribiéndose a efectos de lo dispuesto en el artículo 27, número 2, del Decreto 995/1974, de 14 de marzo, al Instituto Politécnico Nacional «San Blas» de Madrid.

Localidad: Madrid.

Denominación: Escuela de Formación Profesional «Fundación Santa Ana y San Rafael».

Domicilio: Calle Doctor Esquerdo, 53.

Titular: Iniciativa privada.

Capacidad: 727.

Transformación y clasificación definitiva en Centro de Formación Profesional de primero y segundo grados, homologado, pudiendo impartir las ramas de Electricidad (Electrónica); Delineación (Delineante) y Administrativa y Comercial (Administrativa, Secretariado y Comercial) en primer grado según los planes aprobados por Orden de 13 de julio de 1974.

Localidad: Madrid.

Denominación: «Santa María de los Apóstoles».

Domicilio: Plaza de Grosella, número 4.

Titular: Jerarquía eclesiástica.

Capacidad: 420.

Transformación definitiva en Centro de Formación Profesional de primer grado, pudiendo impartir las ramas de Delineación (Delineante); Electricidad (Electrónica) y Administrativa y Comercial (Administrativa y Secretariado) según los planes aprobados por Orden de 13 de julio de 1974, adscribiéndose a efectos de lo dispuesto en el artículo 27, número 2, del Decreto 995/1974, de 14 de marzo, al Centro Nacional de Formación Profesional de Carabanchel Bajo de Madrid.

Localidad: Madrid.

Denominación: Escuela de Formación Profesional de «Unión Eléctrica».

Domicilio: Calle Antonio López, número 175.

Titular: Iniciativa privada.

Capacidad: 336.

Transformación definitiva en Centro de Formación Profesional de primer grado, pudiendo impartir las ramas de Electricidad (Electricidad) según los planes aprobados por Orden de 13 de julio de 1974, adscribiéndose a efectos de lo previsto en el artículo 27, número 2, del Decreto 995/1974, de 14 de marzo, al Instituto Politécnico Nacional «Juan de la Cierva» de Madrid.

Provincia de Barcelona

Localidad: Mataró.

Denominación: Centro de Formación Profesional «Miguel Biada».

Domicilio: Calle Puig y Cadafalch, 89.

Titular: Iniciativa privada.

Capacidad: 800.

Transformación y clasificación definitiva en Centro de Formación Profesional de primero y segundo grados, homologado, pudiendo impartir las ramas de Delineación (Delineante); Electricidad (Electricidad); Metal (Mecánica); Química (Operador de Laboratorio) y Textil (Textil) en primer grado, según los planes aprobados por Orden de 13 de julio de 1974.

Localidad: Barcelona.

Denominación: Escuela Profesional «La Salle Hedilla».

Domicilio: Calle Hedilla, 66.

Titular: Jerarquía eclesiástica.

Capacidad: 420.

Transformación y clasificación definitiva en Centro de Formación Profesional de primero y segundo grados, homologado, pudiendo impartir las ramas de Delineación (Delineante) Metal (Mecánica) y Administrativa y Comercial (Administrativa) en primer grado según los planes aprobados por Orden de 13 de julio de 1974.

Localidad: Barcelona.

Denominación: Escuela Municipal de Formación Profesional «Juan de la Cierva».

Domicilio: Calle Abad Odón, 71.

Titular: Iniciativa privada.

Capacidad: 425.

Transformación y clasificación definitiva en Centro de Formación Profesional de primero y segundo grados, homologado, pudiendo impartir las ramas de Metal (Mecánica), Delineación (Delineante) y Administrativa y Comercial (Administrativa y Secretariado) en primer grado, según los planes aprobados por Orden de 13 de julio de 1974.

Provincia de Toledo

Localidad: Illescas.

Denominación: Escuela de Formación Profesional «La Sagra».

Domicilio: Plaza General Varela, 5.

Titular: Iniciativa privada.

Capacidad: 210.

Transformación provisional en Centro de Formación Profesional de primer grado, pudiendo impartir las ramas de Metal (Mecánica); Electricidad (Electricidad) y Administrativa y Comercial (Administrativa) según los planes aprobados por Orden de 13 de julio de 1974, adscribiéndose a efectos de lo dispuesto en el artículo 27, número 2, del Decreto 995/1974, de 14 de marzo, al Instituto Politécnico Nacional de Toledo.

Localidad: Toledo.

Denominación: Centro de Formación Profesional «Santa Bárbara».

Domicilio: Calle Vega Baja, sin número.

Titular: Iniciativa privada.

Capacidad: 350.

Transformación provisional en Centro de Formación Profesional de primer grado, pudiendo impartir la rama de Metal (Mecánica y Construcciones metálicas) según los planes aprobados por Orden de 13 de julio de 1974, adscribiéndose a efectos

de lo dispuesto en el artículo 27, número 2, del Decreto 995/1974, de 14 de marzo, al Instituto Politécnico Nacional de Toledo.

Provincia de Sevilla

Localidad: Ecija.
Denominación: Escuela Profesional «Sagrada Familia».
Domicilio: Carretera Vieja de Sevilla, sin número.
Titular: Iniciativa privada.
Capacidad: 610.

Transformación y clasificación definitiva en Centro de Formación Profesional de primero y segundo grados, homologado, pudiendo impartir las ramas de Automoción (Mecánica del automóvil y Electricidad del automóvil) y Electricidad (Electricidad) en primer grado, según los planes aprobados por Orden de 13 de julio de 1974.

Localidad: Sevilla.
Denominación: Escuela de Formación Profesional «Virgen de la Hiniesta».
Domicilio: Plaza San Julián, 2 y 4.
Titular: Jerarquía eclesiástica.
Capacidad: 180.

Transformación definitiva en Centro de Formación Profesional de primer grado, pudiendo impartir la rama Administrativa y Comercial (Administrativa), según los planes aprobados por Orden de 13 de julio de 1974, adscribiéndose a efectos de lo dispuesto en el artículo 27, 2, del Decreto 995/1974, de 14 de marzo, al Instituto Politécnico Nacional de Sevilla.

Provincia de Málaga

Localidad: Antequera.
Denominación: Escuela Profesional «San Francisco Javier».
Domicilio: Carretera de Córdoba, sin número.
Titular: Iniciativa privada.
Capacidad: 729.

Transformación y clasificación provisional en Centro de Formación Profesional de primero y segundo grados, homologado, pudiendo impartir las ramas de Electricidad (Electricidad); Automoción (Mecánica del automóvil y Electricidad del automóvil); Metal (Mecánica y Construcciones metálicas) en primer grado, según los planes aprobados por Orden de 13 de julio de 1974.

Provincia de Santander

Localidad: Reinos.
Denominación: Escuela Profesional «Astilleros Españoles, Sociedad Anónima».
Domicilio: Paseo Alejandro Calonge, número 1.
Titular: Iniciativa privada.
Capacidad: 315.

Transformación definitiva en Centro de Formación Profesional de primer grado, pudiendo impartir las ramas de Metal (Mecánica y Construcciones metálicas) y Administrativa y Comercial (Administrativa) según los planes aprobados por Orden de 13 de julio de 1974, adscribiéndose a efectos de lo dispuesto en el artículo 27, número 2, del Decreto 995/1974, de 14 de marzo, al Centro Nacional de Formación Profesional de Torrelavega.

Provincia de Málaga

Localidad: Málaga.
Denominación: Escuela Profesional «Santísima Trinidad».
Domicilio: Calle Carril del Ciprés, sin número.
Titular: Jerarquía eclesiástica.
Capacidad: 400.

Transformación definitiva en Centro de Formación Profesional de primer grado pudiendo impartir las ramas de Moda y Confección (Moda y Confección) y Administrativa y Comercial (Administrativa) según los planes aprobados por Orden de 13 de julio de 1974, adscribiéndose a efectos de lo dispuesto en el artículo 27, número 2, del Decreto 995/1974, de 14 de marzo, al Centro Nacional de Formación Profesional de Vélez-Málaga.

Provincia de Vizcaya

Localidad: Deusto-Bilbao.
Denominación: Escuela Técnico Profesional «San Juan Bosco».
Domicilio: Avenida del Ejército, 75.
Titular: Jerarquía eclesiástica.
Capacidad: 1.747.

Transformación y clasificación definitiva en Centro de Formación Profesional de primero y segundo grados, homologado, pudiendo impartir las ramas de Metal (Mecánica); Electricidad (Electricidad y Electrónica) y Delineación (Delineante) en primer grado según los planes aprobados por Orden de 13 de julio de 1974.

Provincia de Tarragona

Localidad: Falset.
Denominación: Escuela de Formación Profesional «Priorato».
Domicilio: Carretera de Porrera, sin número.
Titular: Iniciativa privada.
Capacidad: 405.

Transformación definitiva en Centro de Formación Profesional de primer grado, pudiendo impartir las ramas de Metal (Mecánica); Electricidad (Electricidad); Delineación (Delineante) y Administrativa y Comercial (Administrativa) según los planes aprobados por Orden de 13 de julio de 1974 adscribiéndose a efectos de lo dispuesto en el artículo 27, número 2, del Decreto 995/1974, de 14 de marzo, al Centro Nacional de Formación Profesional de Reus.

Provincia de Palencia

Localidad: Palencia.
Denominación: Escuela Profesional «Santa Bárbara», de la Fábrica de Armas.
Domicilio: Plaza Héroes del Alcázar, sin número.
Titular: Iniciativa privada.
Capacidad: 205.

Transformación definitiva en Centro de Formación Profesional de primer grado, pudiendo impartir las ramas de Metal (Mecánica); Química (Operador de Laboratorio); Electricidad (Electricidad) y Delineación (Delineante) según los planes aprobados por Orden de 13 de julio de 1974, adscribiéndose a efectos de lo dispuesto en el artículo 27, número 2, del Decreto 995/1974, de 14 de marzo, al Instituto Politécnico Nacional de Palencia.

Provincia de Málaga

Localidad: Málaga.
Denominación: Escuela Profesional «Ave María».
Domicilio: Calle Camino de la Misericordia, 15.
Titular: Iniciativa privada.
Capacidad: 1.420.

Transformación definitiva en Centro de Formación Profesional de primer grado, pudiendo impartir las ramas de Delineación (Delineante); Metal (Mecánica y Construcciones metálicas); Electricidad (Electricidad y Electrónica); Administrativa y Comercial (Administrativa, Secretariado y Comercial) y Madera (Madera), según los planes aprobados por Orden de 13 de julio de 1974, adscribiéndose a efectos de lo dispuesto en el artículo 27, número 2, del Decreto 995/1974, de 14 de marzo, al Centro Nacional de Formación Profesional de Vélez-Málaga.

Localidad: Málaga.
Denominación: Escuela de Formación Profesional «Santa María de los Angeles».
Domicilio: Plaza de Pío XII, sin número.
Titular: Jerarquía eclesiástica.
Capacidad: 890.

Transformación definitiva en Centro de Formación Profesional de primer grado, pudiendo impartir las ramas de Delineación (Delineante) y Administrativa y Comercial (Administrativa y Secretariado), según los planes aprobados por Orden de 13 de julio de 1974, adscribiéndose a efectos de lo dispuesto en el artículo 27, número 2, del Decreto 995/1974, de 14 de marzo, al Centro Nacional de Formación Profesional de Vélez-Málaga.

Igualmente se autoriza a dicho Centro para impartir las enseñanzas complementarias, de acceso a segundo grado con carácter provisional.

Localidad: El Palo-Málaga.
Denominación: Escuela de Formación Profesional «Instituto Católico de Estudios Técnicos».
Domicilio: Banda del Mar, sin número.
Titular: Jerarquía eclesiástica.
Capacidad: 1.080.

Transformación definitiva en Centro de Formación Profesional de primer grado, pudiendo impartir las ramas de Delineación (Delineante); Administrativa y Comercial (Administrativa y Secretariado) y Metal (Construcciones metálicas) según los planes aprobados por Orden de 13 de julio de 1974, adscribiéndose a efectos de lo dispuesto en el artículo 27, número 2, del Decreto 995/1974, de 14 de marzo, al Centro Nacional de Formación Profesional de Vélez-Málaga.

25705 ORDEN de 10 de noviembre de 1975 por la que se dispone se cumpla en sus propios términos la sentencia dictada por el Tribunal Supremo en el recurso interpuesto por don Antonio López Zenón.

Ilmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Antonio López Zenón contra resolución de este Ministerio de 9 de marzo de 1974, sobre nombramiento del Tribunal, el Tribunal Supremo, en fecha 16 de junio de 1975, ha dictado la siguiente sentencia:

«Fallamos: Que declaramos la inadmisibilidad del recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Antonio López Zenón contra las resoluciones del Ministerio de Educación y Ciencia del nueve de marzo de mil novecientos setenta y cuatro y la anterior de ocho de noviembre de mil novecientos setenta y tres, sobre recusación contra el designado Presidente del Tribunal calificador del concurso-oposición para cubrir las vacantes de Profesor agregado de "Psiquiatría" de las Facultades de Medicina de las Universidades de Sevilla y La Laguna; sin una condena en costas.»